



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2023 002626
31/05/2023 10:01

Expediente: 2023/EDUC23000012

CONCEJALÍA: EDUCACIÓN

REF.:BGM/ACR

ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE DOS AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CONVENIDAS CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Vistas las solicitudes de concesión de dos ayudas de estudios de movilidad internacional para alumnos de Andújar matriculados en la Universidad de Granada, publicadas en el BOP de fecha 12 de mayo de 2023.

Una vez finalizado el plazo para presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las solicitudes admitidas y excluidas provisionales a trámite:

SOLICITUDES EXCLUIDOS PROVISIONALES:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
MORAL LÓPEZ MARTA	-Fotocopia del DNI solicitante. - Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar. https://sede.andujar.es -Certificado de titularidad bancaria de cuenta del solicitante. - Certificado resumen de la Declaración anual del IRPF 2021 que corresponda a la unidad familiar (individual o conjunta) o certificado negativo en el caso de no haber presentado declaración de la renta. https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/G306.shtml - Certificado oficial de notas de estudios de grado universitario. - Credencial de Becario/a de la convocatoria Movilidad Internacional de estudiantes de grado UGR 2022/2023.
MORAL LÓPEZ JULIA	-Fotocopia del DNI solicitante. - Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar. https://sede.andujar.es -Certificado de titularidad bancaria de cuenta del solicitante. - Certificado resumen de la Declaración anual del IRPF 2021 que corresponda a la unidad familiar (individual o conjunta) o certificado negativo en el caso de no haber presentado declaración de la renta. https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/G306.shtml - Certificado oficial de notas de estudios de grado universitario. - Credencial de Becario/a de la convocatoria Movilidad Internacional de estudiantes de grado UGR 2022/2023.
NAVARRO RUIZ NATALIA	-Certificado de Empadronamiento de la unidad familiar . https://sede.andujar.es - Credencial de Becario/a de la convocatoria Movilidad Internacional de estudiantes de grado UGR 2022/2023.

Las solicitudes excluidas para su subsanación, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación** para que las personas interesadas procedan a la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001BF21200Z2J1A5I5L8J5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 31/05/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 31/05/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/05/2023 10:02:00

EXPEDIENTE ::
2023EDUC23000012
Fecha: 21/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001BF21200Z2J1A5I5L8J5



subsanción o a la presentación de alegaciones, de no hacerlo en el plazo establecido se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo en el artículo 68 de la Ley 39/2015. No obstante, lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ampliarse hasta cinco días hábiles más, a petición de la persona solicitante o a iniciativa del órgano instructor, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

Tanto la documentación como las alegaciones se podrán presentar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (telemática o presencialmente).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página Web de este Ayuntamiento y a través de los medios recogidos en la convocatoria.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo: PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001BF21200Z2J1A5I5L8J5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 31/05/2023
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 31/05/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/05/2023
10:02:00

EXPEDIENTE ::
2023EDUC23000012
Fecha: 21/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001BF21200Z2J1A5I5L8J5

